



Jaquimeyes, Barahona, RD
06 de febrero de, 2024



A : JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE JAQUIMEYES

DE : PARTIDO ACCION LIBERAL (PAL)

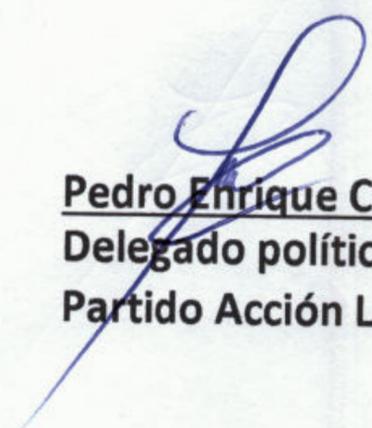
ASUNTO : ENTREGA PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Distinguidos Señores:

Al saludarlo cortésmente, me dirijo a ustedes, para hacerle , entrega formal de lo que será nuestro programa de gobierno municipal, 2024/2028.

Sin otro particular por el momento, se despide de usted,

Atentamente


Pedro Enrique Colón
Delegado político
Partido Acción Liberal (PAL)



*Recibido 06/02/2024
7:20 P.M.*





PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO

**Candidato a la alcaldía por el Municipio de Jaquimeyes Gorkis Batista
2024-2028**

Postulado por el Partido Revolucionario Moderno Alianza PRM-PAL

Diciembre, 2023.

Indice

Contenido	Página
Hoja de presentación	1
Introducción al paradigma de calidad de vida (general para todos los municipios)	2
Breve descripción sociodemográfica	
Mapa municipio de Jaquimeyes	
Objetivo general	3
Objetivos específico	
Población y condiciones de vida	
Análisis breve sobre los problemas a afrontar	
Servicios municipales mínimos de calidad	
Gestión integral de residuos sólidos	4
Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte	
Un municipio seguro	5
Cultura sostenible y deportivo inclusivo	
Municipio ambientalmente sostenible	6
Municipio resiliente y adaptados al cambio climático	7
Protección social a grupos socialmente vulnerables	
Desarrollo económico local	
Coordinación con entidades del Gobierno Central	8
Coordinación con entidades del Gobierno Central	
Entidades gubernamentales	9

18.10 Ministerio de Industria y Comercio

18.11 Ministerio de la Mujer

18.12 Ministerio de la Juventud

1. Introducción al paradigma de calidad de vida (general para todos los municipios)

A redactar por La Secretaría Nacional de Políticas Públicas del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

2. Breve descripción sociodemográfica:

La comunidad de Jaquimeyes con sus *Coordenadas geográficas* Latitud: 18.32, Longitud: -71.17 18° 19' 12" Norte, 71° 10' 12" Oeste. Con una superficie, 17.863 hectáreas nace en la década de 1820; como consecuencia de las guerras y conflictos armados que existían para ese tiempo. En esa época en el país se producían constantes revoluciones armadas, motivo este, por el cual los gobiernos de la nación buscaban hombres para integrarlos a la guerra. Y para eso visitaban la provincia de azua la cual era la común cabecera de la región. Sus actividades más importantes son la agricultura y la pesca y con potencial turístico por sus hermosas playas y el río yaque del sur.

Mapa municipio de Jaquimeyes



Municipio de Jaquimeyes, Barahona, República Dominicana

3.Objetivo general:

3.0 Desarrollar y promover nuestro municipio para mejorar de manera integral la calidad de vida de todos los munícipes de Jaquimeyes.

3.1 Objetivos específico:

3.1.1 Crear fuente de empleo.

3.1.2 Mantener el municipio limpio y libre de contaminación.

3.1.3 Gestionar la construcción ante el gobierno central el desagüe del rio yaque del sur por el puente de canoa.

3.1.4 Contribuir con desarrollo turístico de nuestro municipio

4.0 Población y condiciones de vida:

Con una población actual según el último censo nacional de población y viviendas del 2010 tenía una población de 8.374.

5.0 Análisis breve sobre los problemas a afrontar:

En nuestra proyecto municipal 2024-2028 nos enfocaremos en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio, creando las condiciones propicias para su desarrollo, colaborando con la gestión y creación de empleos, salud, alimentación y educación, sin olvidar la sostenibilidad del medio ambiente.

6.0 Servicios municipales mínimos de calidad:

Nos enfocaremos para dar servicio de calidad a nuestra población:

- 1- Lo que concierne al cementerio municipal remozaremos y acondicionaremos para que nuestros munícipes les den cristiana sepultura a sus difuntos de una manera digna.
- 2- Lo que concierne a la funeraria municipal la apoyaremos para que se conforme un patronato, una mutualista, algunas estructuras físicas y sistema de refrigeración para el cuarto frio para mantenimiento de cadáveres.
- 3- Gestionaremos la construcción de mercado municipal.

- 5- Crearemos una biblioteca municipal, para que los niños, adolescentes y adultos asistan a la misma para el desarrollo de su nivel educativo, conjuntamente con los centros educativos.
- 6- Construiremos parques y plazas en los diferentes sectores.
- 7- Continuaremos con la construcción de aceras y contenes en el municipio.

7.0 Gestión integral de residuos sólidos:

- a) Ampliaremos la cobertura de aseo urbano-rural creando las condiciones necesarias para eficientizar y garantizar la salubridad.
- b) Coordinaremos con Medio Ambiente la gestión de relleno sanitario para garantizar su eficiencia.
- c) Junto con Medio Ambiente aplicaremos políticas de reducción de la generación de residuos instalando sistema de clasificación de residuos sólidos.
- d) Se aplicará sanciones para infractores de normas sobre residuos sólidos.
- e) Realizaremos campañas educativas a familias y comerciantes sobre gestión y clasificación de residuos sólidos.
- f) Promoveremos incentivos para el reciclaje.

8.0 Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte:

- Se rendirá cuentas a la ciudadanía, compras transparentes, ranking en el SISMAP Municipal, portal electrónico de transparencia, apertura a Oficina de Libre Acceso a la Información; publicar ingresos, gastos y nómina municipal. Rendición de cuentas en los plazos de ley a los organismos de control como Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República Dominicana y la Dirección General de Presupuesto. Realizar las declaraciones juradas a tiempo (alcalde, regidores/as, tesoreros/as y directores/as).
- Se creará un código de ética para la Administración Local.
- Se contribuirá con el desarrollo Institucional del Ayuntamiento
- Se realizará formación del personal del Ayuntamiento.
- Apoyaremos la Implementación de la carrera de Administrativa Municipal.
- Se creará un código de ética para la Administración Local.
- Se cumplirá con el seguimiento para tratar de cumplir con las normas para lograr los primeros lugares en el ranking del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

9.0 Un municipio seguro:

- Se Instalarán cámara de seguridad en los puntos críticos.
- Se Profesionalizará la Policía Municipal de los parques y otros espacios públicos.
- Se Pondrá en marcha un Observatorio de Seguridad Ciudadana para medir el problema.
- Se apoyarán las juntas de vecinos en planes de seguridad.
- Se coordinará y gestionará con la EDEE un plan de Iluminación inteligente a través de paneles solares.

10.0 Municipios planificados y con ordenamiento territorial:

- Se crearán y se fortalecerán las Oficinas Municipales de Planeación y Planificación, y la de Planeamiento Urbano. Formular o actualizar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) mediante proceso participativo.
- Se Pondrá en marcha la normativa sobre uso de espacios públicos para parqueos.
- Se limitará el crecimiento urbano hacia áreas vulnerables por inundaciones.
- Se liberarán los espacios públicos como aceras y áreas verdes usadas por particulares.
- Se regulará la siembra de árboles que ocupan el espacio aéreo.
- Se ejecutará un plan general de señalización vial.
- Se mantendrá un municipio sin barreras arquitectónicas.

11.0 Cultura sostenible y deportivo inclusivo:

- Se preservará del patrimonio histórico y cultural.
- Se rescatarán de tradiciones, creencias y costumbres.
- Se integrarán los talentos artísticos de los barrios.
- Se apoyará el Carnaval.
- Se Planificarán planes masivos de participación en actividades deportivas.
- Se harán promociones permanente de los multiusos como centros de celebraciones culturales y deportivos.

- Se harán planes de mejoramiento y funcionamiento espacios deportivos y culturales.
- Se impulsará de gimnasios, como un medio de prevención y protección de la salud comunitaria.

12.0 Gobiernos locales con democracia participativa:

- Pondrá en marcha los presupuestos participativos y crear o actualizar el Consejo de Desarrollo.
- Se realizarán cabildos abiertos en las comunidades.
- Pondrán en funcionamiento el Fondo Concursable con Asociaciones sin Fines de Lucro.
- Se harán registro de organizaciones sociales.
- Se permitirá la Participación ciudadanía en las sesiones de los Concejos de Regidores.
- Se Crearán o se actualizarán las Delegaciones Barriales.
- Se coordinarán con asociaciones sin fines de lucro el 4% para planes educativas sobre salud, género y educación.
- Se organizarán Planes masivo de participación en actividades deportivas.
- Se Promocionarán permanentemente los multiusos como centros de celebraciones culturales y deportivos.
- Se realizarán de campamento de verano.
- Se Impulsarán los juegos deportivos y culturales municipales.
- Se realizarán planes de mejoramiento y funcionamiento espacios deportivos.

13.0 Municipio ambientalmente sostenible:

- Se harán acuerdos con los residentes en barrios e urbanizaciones para el co-manejo de los parques y sus áreas verdes.
- Se gestionará apoyo internacional junto con Medio Ambiente para dar impulso a proyectos sobre los efectos del cambio climático.
- Se impulsar el proyecto "Municipio Verde", para mayor capa boscosa urbana en calles y avenidas (arborización).

14.0 Municipio resiliente y adaptados al cambio climático:

- Habrá un código de construcción que incorporen estándares de resistencia sísmica.
- Habrá participación comunitaria en la planificación y toma de decisiones sobre la gestión del riesgo de desastres.
- Se implementarán acciones de capacitación e información sobre gestión de riesgo con los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta.
- Se dará apoyo a cuerpo bombero municipal y la Defensa Civil en equipamientos, mejora de sus infraestructuras físicas y las condiciones laborales.
- Se realizarán los estudios necesarios sobre microzonificación sísmica.

15.0 Protección social a grupos socialmente vulnerables:

- Se hará limpieza de viviendas, entrega de alimentos, atención a envejecientes, discapacitados y jóvenes estudiantes en condición de deserción escolar y universitaria.

16.0 Desarrollo económico local:

- Se abrirá una unidad de fomento de la MIPYMES.
- Canalizarán préstamos para los micro y medianos comerciantes.
- Fomentará empresas comunitarias de recolección de residuos sólidos.
- Pondrá en funcionamiento las rutas turísticas
- Promoverá la creación y el desarrollo del Corredor ecológico y eco turístico.
- Apoyará a los Clúster Turístico.
- Capacitará en técnica de las Mipymes.
- Fortalecerán las organizaciones de los mercaderes, su capacidad de gestión y de aplicación de normas de calidad.
- Apoyaremos el movimiento cooperativo

17.0 Coordinación con entidades del Gobierno Central:

- Gestión de rellenos sanitarios/Impulso de las UGAM.
- Fondo de Cohesión Territorial Territorial/Proyecto Prorural.
- Proyectos de cooperación internacional.
- Proyectos de inversión públicas municipales.
- Caminos vecinales, calles, aceras, contenes, puentes.
- Reparación de viviendas.
- Promoción del turismo ecológico, comunitario, rural.
- Mercados móviles de abastos de alimentos.
- Becas estudiantiles y bibliotecas municipales.
- Promoción de Unidades de Atención Primaria de Salud, jornadas de prevención de pandemia
- Promoción de las Agencias de Desarrollo Económico Local.
- Apoyo a la Mipymes
- Modernización y tecnología de la gestión

18.0 Entidades gubernamentales:

18.1 Ministerio de Medio Ambiente

18.2 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

18.3 Ministerio de Obras Públicas

18.4 Ministerio de la Viviendas, Hábitat y Edificaciones

18.5 Ministerio de Turismo

18.6 Ministerio Agricultura

18.7 Ministerio de Educación

18.8 Ministerio de Educación Superior

18.9 Ministerio Salud Pública